



Expediente. 2017-015

SECRETARIA JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

18 DE ABRIL DE 2022

Señora Juez, a su despacho el presente proceso ordinario laboral interpuesto por **GUSTAVO ADOLFO PADILLA VALLEJO** contra **COLPENSIONES**, informándole que se encuentra surtido todo el trámite del proceso ordinario. Sirvase Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

18 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, se observa que el presente proceso cuenta con sentencia de primera y segunda instancia debidamente ejecutoriada y ya se profirió el auto de obediencia al Superior.

Se observan también, memoriales de fecha 21 de julio y 15 de diciembre de 2021, a través de los cuales la parte demandada, solicita la liquidación de las costas; sin embargo, en el presente proceso en ninguna de las sentencias proferidas en primera y en segunda instancia, se impuso condena en costas.

En consecuencia, se negará la solicitud elevada por Colpensiones y se declarará la terminación del proceso ordinario y se dispondrá su archivo definitivo, teniendo en cuenta que no quedan actuaciones procesales por surtirse ni hay lugar a ejecución de sentencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud elevada por Colpensiones, conforme lo expuesto.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso ordinario laboral promovido por **GUSTAVO ADOLFO PADILLA VALLEJO** contra **COLPENSIONES**, de conformidad con lo expuesto.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

TERCERO: ARCHIVASE el presente proceso de manera definitiva teniendo en cuenta que no quedan actuaciones procesales por surtirse ni hay lugar a ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
Hoy, 19 DE ABRIL DE 2022 SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 15

KN